# *Update on California electric rate reform*









California is continuing to improve the way utilities bill for electricity so that rates are easier to understand and energy pricing is more equitable and transparent.

## Some things you should know



### UNDERSTAND YOUR BASELINE ALLOWANCE

The California Public Utilities Commission (CPUC) sets a monthly baseline amount for residential customers based, in part, on where you live and the season. This baseline represents how much electricity is needed for basic living—for things like heating, cooking, lighting, etc.

When your electricity use goes above your baseline, the price per kilowatt hour goes up. Learn more at **sdge.com/understanding-rates.** 



### **NEW HIGH USAGE CHARGE**

As part of the state's continued efforts to encourage people to use less energy, a new state-mandated High Usage Charge goes into effect on November 1, 2017. This charge will apply to residential customers whose electricity use is more than four times their Baseline Allowance. If your energy use last year shows that you may incur this charge, we'll notify you in advance. You can also subscribe to High Usage alerts so you'll know prior to receiving this charge. Another option: consider moving to a Time of Use (TOU) pricing plan. This charge doesn't apply to TOU plans. Learn more at *sdge.com/highusage*.



# SIGN UP FOR ALERTS

Tools to help you keep track of your energy use and costs are available. Subscribe to email or text alerts by following these steps:

- · Log on to "My Account" at sdge.com/myaccount.
- Look for "Alerts & Subscriptions" at the top.
- Click on "Alerts."
- Click on "Subscribe" next to the type of alert.
- Select the email addresses and phone numbers to receive alerts.



### **SAVE ON MONTHLY BILLS**

Qualifying households may receive bill discounts and energy-saving home improvements. Qualifying medical conditions for someone in your home could get you more energy at a lower rate.

Additionally, payment options like our Level Pay Plan can help balance out the highs and lows of monthly energy bills so they're more stable. For more information on our programs, visit sdge.com/assistance.

For tips and tools or if you have questions on rate changes, we're here to help. Please call us at **1-800-411-7343** or visit **sdge.com/understanding-rates**.

Certain programs described herein are funded by California utility customers and administered by San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) under the auspices of the California Public Utilities Commission. Rebates are provided to qualified customers on a first-come, first-served basis until program funds are no longer available.

# Actualización sobre la reforma de tarifas eléctricas de California A Sempra Energy utility®











California continúa mejorando la forma en que las empresas de servicios públicos facturan la electricidad para que las tarifas sean más fáciles de entender y los precios de la energía sean más equitativos y transparentes.

### Algunas cosas que debe saber



### ENTIENDA SU ASIGNACIÓN INICIAL

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) establece una cantidad de electricidad mensual al costo más bajo para clientes residenciales. Esta cantidad inicial está basada, en parte, en el lugar donde vive y la estación del año. Esta cantidad inicial representa cuánta electricidad es necesaria para satisfacer requisitos básicos para vivir, para cosas como calefacción, preparación de alimentos, iluminación, etc.

Cuando su consumo eléctrico rebasa el nivel inicial, aumenta el precio por kilovatio-hora. Obtenga más información en sdge.com/understanding-rates.



### **NUEVO CARGO POR CONSUMO ELEVADO**

Como parte de la iniciativa del estado de California para promover la conservación de energía, se va a introducir un nuevo Cargo por Consumo Elevado (High Usage Charge). Este nuevo cargo será implementado a partir del 1 de noviembre de 2017 y solamente se aplicará a los clientes residenciales cuyo consumo eléctrico sea más de cuatro veces la cantidad inicial que se otorga mensualmente. Si su consumo de energía el año pasado muestra que usted podría incurrir en este cargo, se lo notificaremos con anticipación. También se puede suscribir para recibir alertas antes de que esté en peligro de recibir este cargo. Otra opción: considere cambiarse al plan de precios por Hora de Consumo (Time of Use). Este cargo no se aplica a los planes Time of Use. Obtenga más información en sdge.com/highusage.



### **INSCRÍBASE PARA RECIBIR ALERTAS**

Hay herramientas a su disposición para ayudarle a estar al tanto de su consumo y costos de energía. Suscríbase para recibir alertas por correo electrónico o mensajes de texto siguiendo estos pasos:

- Entre a "My Account" en sdge.com/myaccount.
- · Busque "Alerts & Subscriptions" (Alertas y suscripciones) en la parte superior.
- · Haga clic en "Alerts" (Alertas).
- · Haga clic en "Subscribe" (Suscribirse) junto al tipo de alerta.
- · Seleccione las direcciones de correo electrónico y los números de teléfono para recibir alertas.



### **AHORRE EN LAS FACTURAS MENSUALES**

Los clientes residenciales que reúnan los requisitos pueden recibir descuentos en la factura y mejoras que ahorran energía en el hogar. Si alguna persona en su casa tiene una enfermedad que cumple con las condiciones, podría obtener más energía a una tarifa más baja. Además, las opciones de pago, como nuestro Plan de Pago Nivelado, pueden ayudar a equilibrar los altibajos de las facturas mensuales de energía para que sean más estables. Si desea obtener más información acerca de nuestros programas, visite sdge.com/assistance.

Para conocer sugerencias y herramientas o si tiene dudas sobre cambios en las tarifas, estamos para ayudar. Por favor llámenos al 1-800-311-7343 o visite sdge.com/understanding-rates.

Algunos de los programas que aquí se describen están financiados por los clientes de las empresas de servicios públicos de California y administrados por San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®), bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California. Los reembolsos se ofrecen a los clientes que reúnen los requisitos en estricto orden de recepción de solicitudes hasta agotarse los fondos del programa.